



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el jueves, 25 de octubre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del ex Gerente de la empresa Crespo Gomar, D. Alberto Gomar Pascual, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000557)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- Comparecencia de la empleada de Crespo Gomar en el año 2007, D.<sup>a</sup> Lucía Pascual Canet, ante la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos, para informar en relación con el objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000554)  
Autor: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 2

*Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos, por fin, el desarrollo de la sesión de hoy. Buenos días a todos. Se abre la sesión.

## COMPARECENCIAS

- COMPARENCIA DEL EXGERENTE DE LA EMPRESA CRESPO GOMAR, D. ALBERTO GOMAR PASCUAL, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000557)

AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Empezamos la sesión con la primera comparecencia que figura en el orden del día, la comparecencia de don Alberto Gomar Pascual, exgerente de Crespo Gomar, sociedad limitada.

En nombre de la comisión y en el mío propio le doy la bienvenida, señor Gomar, a esta comisión, ante la que hoy comparece usted, comisión que se creó en virtud del acuerdo del Pleno del Senado del 5 de abril del año 2017.

El objeto de esta comisión, tal y como precisa su plan de trabajo, es analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación y la necesidad de dotarlas de una regulación legal, detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer soluciones legislativas adecuadas. Su comparecencia, pues, se produce en cumplimiento del plan de trabajo de la comisión y también con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/1982, de 24 de mayo, de comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras.

De conformidad con dicha ley, y en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar a la misma en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando usted, el compareciente, sometido a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, todo ello sin perjuicio, naturalmente, de sus derechos constitucionales. Asimismo, ha sido informado, en virtud de lo establecido en aquella ley, de la posibilidad de comparecer acompañado de persona que le asista; así lo ha hecho y, a efectos del acta diré, que lo acompaña don Francisco Ferrer Martínez.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, que tiene carácter público en los términos de lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado, el compareciente contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios. Y, en este sentido, paso ya a darle la palabra al senador Yanguas, portavoz del Grupo Mixto en esta comisión.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Intervengo tan solo para indicar que no haré ninguna pregunta al compareciente.

Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

En ausencia del resto de los grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular en el Senado, el senador Luis Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gomar, muy buenos días. Bienvenido a la comisión, igual que su acompañante.

Quiero decirle que ya teníamos ganas de conocerle porque hemos hablado mucho de usted aquí y hemos oído hablar mucho de usted. Por lo tanto, le agradecemos mucho que haya venido, que se haya desplazado para comparecer, aunque, es verdad, un poco tarde. No se preocupe usted, sabemos las dificultades que hay. Nosotros aquí, en Madrid, solemos vivirlo y sufrirlo a diario.

Por lo tanto, si le parece, para recuperar el tiempo perdido, vamos a empezar y a ir lo más rápido que podamos.

¿Usted era socio en el año 2007 de la empresa Crespo Gomar?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En el año 2007, ¿qué responsabilidades o qué cargos ocupaba usted en la empresa Crespo Gomar?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): Yo me encuentro ahora mismo inmerso en tres procedimientos judiciales y no voy a responder a ninguna de las preguntas porque perjudicaría mis derechos.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muy bien. Nosotros entendemos la situación. Aun así, le agradecemos el esfuerzo que ha hecho. Sin embargo, nos gustaría que, al menos, escuchase las preguntas pues, probablemente, haya alguna a la que pueda responder y que no afecte para nada a sus derechos. Eso lo decidirá usted y nosotros lo vamos a respetar, pero entienda que lógicamente nosotros tengamos que hacer las preguntas.

Entendemos que, siendo usted socio —como sí nos ha dicho— de la empresa Crespo Gomar, algún cargo ocuparía en la misma. Si cree que responder a esto le perjudica, pasamos a la siguiente pregunta. (*Asentimiento*).

Usted tenía una estrecha relación familiar con alguna persona del Partido Socialista valenciano, pues tenemos entendido que su padre era teniente de alcalde del PSOE en Gandía.

¿Esto es así?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): Sí.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: La relación que usted pudo tener con el PSOE, según entendemos nosotros, se extendió a cuestiones profesionales, pues alguna de las empresas de las que usted era socio —en concreto, Crespo Gomar— mantuvo relaciones con el Partido Socialista en aquella época.

¿Esto es así? (*Pausa*).

Concretamente, por las noticias que nosotros tenemos, y de las que ahora hablaremos, y según las fuentes que manejamos, que usted se imaginará que son fuentes oficiales, sabemos que usted o su empresa, Crespo Gomar, mantuvo relaciones con la formación política PSPV-PSOE y también con el partido de Compromís, con el partido o coalición Compromís, en la Comunidad Valenciana, todo ello al menos durante las elecciones autonómicas y municipales que se celebraron en mayo de 2007.

Nosotros, como he dicho, respetamos su situación pero vamos a continuar, y si usted entiende que puede respondernos, estaremos encantados. Se trata de cuestiones que nosotros creemos que le afectan en su condición de socio —esto sí nos ha dicho que lo era— de la empresa Crespo Gomar y por su relación con el PSPV-PSOE y el Bloc-Compromís. En buena medida, lo que nosotros sabemos deriva del auto del Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia, de 19 de enero de 2018.

¿Usted conoce el auto?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No conoce el auto.

Yo prefiero que no conteste a que nos vaya a decir algo que..., porque este auto, aparte de que creemos que lo tendrá su abogado, ha sido publicado en los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana y, hombre, creemos que alguna noticia del auto debe usted tener. Pero, en fin, si usted dice que no lo conoce, si tampoco lee la prensa, muy bien, ahí queda su respuesta. Se lo voy a leer yo. El auto dice literalmente —abro comillas—: «Nos podríamos encontrar ante unos hechos de financiación irregular de dos formaciones políticas, el mencionado Partido Socialista y Bloc-Compromís, además de hechos constitutivos de falsedad documental. Para lograr el fin conseguido, la mercantil Crespo Gomar —entendemos que es su empresa— facturaría unos servicios a dichas formaciones políticas durante la campaña electoral del año 2007, de cuyo pago se habrían hecho cargo otras empresas y no los destinatarios de los servicios prestados, mediante la confección de facturas falsas coincidentes en su cuantía con las presentadas por Crespo Gomar, siendo precisamente esta última mercantil la que facturaría a las terceras por servicios no prestados.» Esto es lo que dice el auto del Juzgado número 21 de Valencia, que usted nos dice que no conoce. (*Pausa*).

Para comprender bien cuál ha sido el papel de la empresa Crespo Gomar dentro de esta presunta trama que describe el auto que le he mencionado, vamos a referirnos a un informe del grupo de Blanqueo de Capitales de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Valencia.

Yo le pregunto: ¿Usted conoce ese informe de 5 de diciembre de 2016?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): No voy a responder.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No va a responder. Vale. Bien.

Yo creo que sí lo conoce, porque también este informe, en buena medida, ha sido publicado. Le citaré algunos párrafos de este informe para saber de qué estamos hablando. En estos párrafos se explica el funcionamiento de la presunta trama. Dice el informe: Punto 2. Diversas empresas con actividad comercial en las ciudades de Gandía y Benidorm —principalmente, no exclusivamente— pudieron haber asumido facturación que debiera haber sido realizada por los partidos a los que me estoy refiriendo, PSOE y Bloc-Compromís. Punto 3. La operativa presuntamente utilizada y que se inferiría de una lectura y un análisis detenido de los correos sería la siguiente que le describo. La empresa Crespo Gomar, su empresa, sería la prestataria de los servicios a estos dos partidos políticos. Crespo Gomar S.L. y, en su nombre, Lucía Pascual, solicitaría las facturas por esos trabajos realizados a terceras personas. Una vez estas facturas en poder de Crespo Gomar, se reenviarían a los partidos a los que se había realizado el trabajo. En principio, las terceras empresas que realizan las facturas serían beneficiarias de adjudicaciones y/o reparto de comisiones. Sería esta tercera empresa la que asumiría el importe de la factura, gasto electoral del partido —de alguno de los dos a los que nos estamos refiriendo—, y la abonaría a la que realmente realizó el trabajo, en este caso, a Crespo Gomar, obteniendo esta tercera empresa que paga los gastos del partido beneficios futuros en contrataciones, adjudicaciones concedidas por los ayuntamientos gestionados por estos partidos políticos, las que compensan con creces el desembolso que realizaría esta tercera empresa.

Señor Gomar, esto es lo que dice un auto de la Policía, por lo tanto, no lo decimos nosotros. Entiendo que usted sí lo conoce, pero también entiendo que no nos quiera decir nada sobre ello, o, por si acaso, ¿quiere usted señalar algo en relación con el auto?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: El informe de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de Valencia al que me he referido explica y detalla una serie de correos electrónicos intercambiados durante la campaña electoral a la que nos vamos a referir durante toda la comparecencia, la de 2007, entre responsables del Partido Socialista de Benidorm y responsables de Crespo Gomar S.L. En estos correos se ponía de manifiesto lo siguiente, lo cual explica un poco la forma de funcionar que presuntamente tenía su empresa. De no ser así, fíjese usted, no sé cómo explicaría que la empresa Crespo Gomar —su empresa— informara al PSOE de Benidorm sobre el estado de sus cuentas, aludiendo a facturas que tendrían que pagar empresas que nada tienen que ver con el asunto electoral como Hospimar 2000 y Quick Meals. (¿Cómo el PSOE de Benidorm le pedía a Crespo Gomar que pasase gastos electorales a dichas empresas? Esto es algo que nosotros no entendemos. Fíjese de lo que estamos hablando, de que el PSOE de Benidorm les pide a ustedes que pasen gastos electorales de esa campaña a tal y cual empresa.) Y a continuación, el informe policial al que me he referido acompaña las facturas de la empresa Hospimar, de la empresa Quick Meals y de otras —no vamos a alargarnos tampoco—, que coinciden exactamente con los gastos electorales del PSOE, y todo ello deducido a través del análisis y estudio de una serie de correos electrónicos que parten de su empresa y llegan al Partido Socialista de Benidorm, y viceversa, se contestan desde el Partido Socialista y llegan a su empresa.

¿Quiere usted explicarnos algo de esto? (*Pausa*).

Ante esta comisión, hace escasamente una semana, compareció doña Anabel Hallado. Esta compareciente, a la que van dirigidos y de la que parten algunos de estos correos, sostuvo que los correos electrónicos citados podrían estar manipulados. Admitía que el correo era el suyo, incluso nos decía que seguía manteniendo el mismo correo, pero decía que podrían estar manipuladas, no los correos, sino las fotocopias de los correos, que es muy distinto. Nosotros creemos que esta versión es muy poco creíble, pero como entiendo que usted no nos va a querer decir nada y vamos a hablar de ello con la siguiente compareciente, tampoco me voy a extender mucho más.

El informe policial explica —sea usted consciente de que lo sabemos— que, cruzando los datos que aparecen en los correos electrónicos —los datos de esos correos, las facturas de las empresas— con los datos de las empresas implicadas que entregan a la Agencia Tributaria, son plenamente coincidentes; es

decir, que demuestran a las claras que, coincidiendo los datos, los correos son ciertos, más allá de que puedan tener tachaduras las fotocopias, no los correos. No sé si usted quiere hacer algún apunte sobre esto. *(Pausa)*. Tampoco. Bueno.

También deducimos del informe policial que esta forma de actuar, esta forma de actuar que instauraron presuntamente ustedes, el Bloc-Compromís y el Partido Socialista Valenciano-PSOE, no se circunscribía solo a Benidorm, que probablemente es la zona en la que usted tenía mayor influencia, sino que se extendía a toda la comunidad de Valencia. Esto no es una deducción nuestra, sino de la propia Policía, que dice así en el informe al que me he referido: Esta operativa no solo parece haberse utilizado en el Partido Socialista de Benidorm, sino también en el Partido Socialista de Valencia, de toda la comunidad, esta vez usando otras empresas, no solo esas dos a las que nos venimos refiriendo, que tienen su sede y desarrollan su mayor actividad económica en Benidorm, sino otras empresas que tienen extendido su ámbito de acción a toda la comunidad, como, por ejemplo —y destaca—, Construcciones Blauverd. Cabe destacar, sigue diciendo la Policía, el correo de fecha 17 de noviembre de 2005. Se trataría de correos enviados por Crespo Gomar en los que se reflejarían facturas expedidas por esta última, Construcciones Blauverd, por un importe de 60 000 euros, dando las órdenes oportunas para que el original de la factura se remitiera a la calle Blanquerías, en Valencia, a la atención de Pepe Cataluña, responsable de finanzas de la Comunidad Valenciana. Usted a Pepe Cataluña, a don José Cataluña, para esta comisión, ¿le conoce?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): No voy a responder. Estoy en tres procedimientos penales.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Que sí, que sí, que le entendemos, pero entiéndame que yo se lo pregunte. Creo que decir si conoce a una persona, que, por otra parte, es una persona que ha trabajado en el ámbito público, no le debe perjudicar a usted, pero entiendo que no quiera contestar.

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): Gracias por entenderlo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Si usted no quiere contestar, no se preocupe.

Este José Cataluña, que era el responsable —se lo digo yo— de finanzas del PSOE de la Comunidad Valenciana, tiene relación directa con Crespo Gomar. No es el único caso. Construcciones Blauverd es un caso bastante significativo por el monto de las facturas que se le pasaban a esta constructora de los gastos electorales del Partido Socialista de la comunidad Valenciana; repito, de los gastos electorales del Partido Socialista de la Comunidad Valenciana. Supongo que no me va a decir nada tampoco sobre esto. Le voy a citar alguna otra empresa. Lo que le voy a decir está también extraído del informe de la Policía del 5 de diciembre. La Policía vuelve a decir que existen más correos electrónicos —otros— entre responsables de su empresa y responsables del PSOE de Benidorm, que dicen o demuestran, según la Policía, cómo la empresa Crespo Gomar, la suya, al explicarle al PSOE de Benidorm el estado de sus cuentas, alude a facturas que tendrían que pagar concretamente Hospimar 2000 y Quick Meals; cómo el PSOE de Benidorm le pedía a Crespo Gomar que pasase los gastos electorales a dichas empresas —a Hospimar 2000 y a Quick Meals—. A continuación, el informe policial acompaña la copia de las facturas que pagan respectivamente una y otra empresa, coincidiendo con los gastos electorales de Benidorm.

La señora Hallado mantuvo ante esta comisión que esto podría estar manipulado. No le voy a insistir sobre este tema porque ya hemos hablado al respecto. Simplemente, quiero decirle que la Policía, ante el análisis de todos estos correos, de todas estas pruebas que han ido acumulando contra ustedes, los responsables de la empresa Crespo, y contra los responsables del PSOE no solo de Benidorm sino de la comunidad, dice que encuentran coincidencia exacta entre los contenidos de las facturas y los contenidos de los correos electrónicos. Por lo tanto, tanto las empresas investigadas, y fundamentalmente la suya, como el Partido Socialista y Compromís pudieran estar incurso en una presunta trama de financiación ilegal de partidos políticos. Junto a ello, hay otra acumulación de cargos, como puede ser falsedad en las facturas, etcétera.

Para terminar, porque tampoco quiero cansarle si no nos va a responder a nada más, ¿usted sabe —al menos podrá contestarme a esto— que ante la Policía ya han declarado una serie de trabajadores, que fueron suyos, de Crespo Gomar? ¿Tiene constancia de ello?

El señor GOMAR PASCUAL (exgerente de la empresa Crespo Gomar, S.L.): No voy a contestar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Se lo diré yo.

Efectivamente, hay una serie de trabajadores de Crespo Gomar que han declarado ante la Policía y que con sus declaraciones, señor Gomar, confirman que la caja B del PSOE valenciano y del Bloc-Compromís se financió presuntamente con facturas fantasma, puesto que las empresas que participaban en esta presunta trama que describe la Policía, empresas como Hospimar 2000, Quick Meals Ibérica o Construcciones Blauverd, no eran clientes reales suyos, de Crespo Gomar, sino que se limitaban a pagar las facturas publicitarias del Partido Socialista de Valencia y de la coalición Bloc-Compromís. Esta es la deducción. Esta es la trama —presunta trama siempre— que, a nuestro entender, señor Gomar, justifica su presencia hoy aquí como cabeza visible de la empresa que está en el vértice de toda la trama. Fijese que todo esto que describe la Policía, todo lo que recoge el auto del Juzgado número 21 de Valencia no hubiera sido posible sin su empresa, sin la actividad de su empresa. Por lo tanto, entendemos que la declaración que usted haga en las distintas causas en las que está inmerso —ahí sí tendrá que declarar— va a ser fundamental para poner de manifiesto lo que, aparentemente, ha sido una fórmula de financiación, que, a lo largo de años, se ha utilizado por el Partido Socialista y por el Bloc-Compromís en Valencia, fórmula que es una fórmula absolutamente ilegal de financiarse no solo en las campañas electorales. Intuimos que la financiación iba más allá, a la financiación normal.

A partir de ahí, su empresa, como vértice presuntamente de esa trama, ha recibido adjudicaciones no solamente en los ayuntamientos del entorno en los que podían gobernar el Bloc-Compromís y el Partido Socialista, sino adjudicaciones que van mucho más allá, que hay constancia de ellas, que están siendo investigadas en varios juzgados, como usted bien sabe, y que afectan directamente a ministerios del Gobierno de España en la época en la que era presidente el señor Rodríguez Zapatero.

A nosotros nos parece que si todo esto se confirma, y para eso trabajarán los juzgados, aquí hay una trama que es un auténtico escándalo en la historia más reciente de nuestra democracia. Una trama que, presuntamente, repito, si se confirma, a nosotros nos va a dar muchas pistas para buscar soluciones que aportaremos en el momento de hacer las conclusiones de esta comisión para que situaciones como esta no vuelvan a producirse nunca más.

Aunque sus respuestas han sido parcas, yo le agradezco su presencia porque entendemos que su situación no es fácil, ya que son tres procedimientos abiertos. Por lo tanto, nos cabe desearle a usted suerte en esos procedimientos y que las declaraciones que haga ante los juzgados puedan ser mucho más clarificadoras, que estoy seguro de que lo serán, para el caso que nos ocupa.

Por lo tanto, señora presidenta, salvo que usted quiera alguna otra cosa, por nuestra parte nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar.

Vamos a suspender por cinco minutos para despedir al compareciente y dar entrada a la siguiente.

*Eran las once horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Muchas gracias.

Someto a su consideración la modificación del orden del día en el sentido de adelantar la comparecencia de doña Lucía Pascual Canet que, como saben, estaba prevista para las doce y media. La señora Canet estaría de acuerdo, está fuera esperando y, si a ustedes les parece bien, adelantamos su comparecencia a esta hora.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No solo nos parece bien, sino que se lo agradecemos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar.  
Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: También me parece muy bien.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, hagamos pasar a la compareciente y comenzamos el desarrollo del segundo punto. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 7

- COMPARECENCIA DE LA EMPLEADA DE CRESPO GOMAR EN EL AÑO 2007, D.<sup>a</sup> LUCÍA PASCUAL CANET, ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.  
(Núm. exp. 715/000554)  
AUTOR: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver el siguiente punto del orden del día, la comparecencia de doña Lucía Pascual Canet, empleada de Crespo Gomar S.L., en el año 2007.

En nombre de la comisión y en el mío propio, le doy la bienvenida, señora Pascual Canet, a esta comisión, ante la cual comparece en virtud de acuerdo del Pleno de 5 de abril del año 2017, cuando se creó esta comisión. El objeto de esta comisión, tal y como precisa su plan de trabajo, es analizar las distintas formas de financiación de los partidos políticos, estudiar las nuevas formas de financiación y la necesidad de dotarlas de una regulación legal, detectar posibles lagunas en la normativa vigente y proponer soluciones legislativas adecuadas. Su comparecencia se produce en cumplimiento del plan de trabajo aprobado por la comisión y con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o de ambas Cámaras. De conformidad con dicha ley, en los términos de la citación que le fue notificada, esta comisión ha requerido su comparecencia para informar en relación con el objeto de la investigación parlamentaria, quedando usted sujeta a la obligación derivada del artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio, todo ello sin perjuicio de los derechos constitucionales que le asisten. Asimismo, está acompañada también por don Francisco Ferrer Martínez, al igual que el anterior compareciente.

En cuanto al desarrollo de la comparecencia, esta tiene carácter público, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 75.1 y 190 del Reglamento del Senado, y usted contestará a las preguntas que le formulen los portavoces de los grupos parlamentarios.

En este sentido, le doy la palabra al portavoz del Grupo Mixto, al senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días. Quiero darle la bienvenida a esta comisión y agradecerle que haya adelantado su hora de comparecencia, que estaba prevista a las doce y media. También le quiero dar la bienvenida a su asesor.

Como usted conocerá, igual de otras veces, represento al Grupo Mixto del Senado. En el Grupo Mixto estamos senadores y senadoras de varios partidos diferentes de toda la geografía española y, en su día, tomamos la decisión de no preguntar a los comparecientes. Yo estoy respetando ese acuerdo y asistiendo a las comisiones a las que soy convocado. Por eso, le digo que no le haré preguntas. Al anterior compareciente no le he explicado todo esto porque me he enfadado bastante por la tardanza que ha tenido, que me ha parecido una falta de respeto, aunque ya sé que ha pedido excusas y lo entiendo. A usted se lo digo, pero al anterior compareciente no se lo he querido decir.

Escucharé lo que tenga a bien decir en esta comisión.

Muchas gracias.

Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

A continuación, en ausencia del resto de grupos parlamentarios, le doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a comenzar con este leve adelanto sobre el horario previsto, que vendrá muy bien.

Señora Pascual, doña Lucía, buenos días. Muchas gracias por su presencia. La verdad es que nos sorprende un poco que tenga usted el mismo abogado que el anterior compareciente, el señor Gomar, y también el mismo apellido. ¿Son ustedes familia?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Sí, es mi primo.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¡Ah! Vale.

Entonces, si le parece, empezamos ya. De todas formas, que sepamos, usted no está incurso en ningún tipo de procedimiento, ¿verdad?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 8

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Según me ha dicho mi abogado, se va a solicitar que declare en otro procedimiento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero en este momento no está incurso en ningún procedimiento.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Bueno, tengo entendido que me van a llamar en otro procedimiento que está abierto.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero, ¿usted está o no investigada?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Me van a llamar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero, ¿quién le ha dicho que la van a llamar?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Mi abogado.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero, en este momento, ¿la han llamado a usted?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Me han dicho que me van a llamar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: No. Mire, a ver...

La señora PRESIDENTA: Senador Aznar, si me permite, intervengo para tranquilidad de la comisión. ¿Está usted sometida a algún procedimiento judicial? ¿Está siendo investigada?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Ahora mismo, no.

La señora PRESIDENTA: ¿Ha prestado usted declaración ante la Policía?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No.

La señora PRESIDENTA: ¿Ante la Fiscalía?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No.

La señora PRESIDENTA: ¿Ante un juzgado o un juez de instrucción?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No.

La señora PRESIDENTA: ¿Ha recibido alguna citación judicial?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Gracias. Queda claro. Adelante, senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias por la aclaración. Por lo tanto, puede usted responder sin ningún problema.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Es que me van a llamar. En el procedimiento se dijo...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Pascual. No hay ningún procedimiento judicial contra usted. Acaba usted de decir que no está siendo sometida a investigación.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): El representante del Partido Popular, en ese momento, en el juicio, dijo que me iba a llamar. Está grabado, lo dijo él.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Claro, pero si la van a llamar y lo dice un representante de un grupo en el procedimiento, será como testigo. Como testigo está obligada a decir verdad, pero usted no está sometida a ninguna acusación.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Eso no lo sé.

La señora PRESIDENTA: No, no, no lo sé, no. ¿A usted se le acusa de algo?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Hasta donde yo sé, él iba a solicitar que se me llamara.

La señora PRESIDENTA: Sí, pero usted no puede condicionar su declaración aquí a que sea llamada para testificar en un juzgado. Ahí no le alcanza la protección de su derecho constitucional. Usted no está sometida, como el anterior compareciente, a ningún procedimiento judicial, según nos ha confesado. No hay ninguna investigación sobre usted.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Pues yo tengo entendido que sí.

La señora PRESIDENTA: Disculpe. ¿Usted ha nombrado a algún abogado que la defienda en algún procedimiento que necesita ser defendida?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Le estoy diciendo que el abogado con el que yo comparezco...

La señora PRESIDENTA: ¿Pero usted está acusada de haber cometido algún delito?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No.

La señora PRESIDENTA: No. Vale. Entonces, lo siento, pero debe usted contestar a las preguntas del senador Aznar.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestar porque puede que me perjudique.

La señora PRESIDENTA: No.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Sí.

La señora PRESIDENTA: No.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Sí. No estoy obligada.

La señora PRESIDENTA: El perjuicio con carácter preventivo no existe. Es más, le voy a decir una cosa que no sé si se lo ha comentado la persona que le asiste en este momento porque ha estado presente en la anterior comparecencia. La comparecencia se produce aquí con preguntas y respuestas y siempre es posible que usted diga: Yo no le puedo contestar a eso o yo no le voy a contestar a eso.

Esto no es juzgado ni es un tribunal, esto es una comisión de investigación con un objetivo en concreto porque tenemos un plan de trabajo concreto y ya le he explicado a usted cuál es el triple objetivo de esta comisión. Por tanto, la obligación de comparecer, señora Pascual Canet, implica la obligación de declarar salvo que se esté incurso en un procedimiento judicial, que no es su caso. Le voy a decir más, la no declaración puede acarrear eventuales responsabilidades que evaluaría la comisión. Por consiguiente, yo le aconsejo que declare tranquilamente porque nadie le va a acusar de nada, mucho menos en esta sala.

Continúe, senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted, tal y como tenemos entendido y aparece en su currículum, ¿fue responsable de coordinación económica y miembro del equipo directivo de Crespo Gomar en el año 2007?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 10

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No le voy a contestar. Lo siento, pero no lo le voy a contestar.

La señora PRESIDENTA: La que lo siente soy yo, tiene usted que contestar porque la obligación legal de la Ley Orgánica 5/1984 es muy clara y la obligación de contestar según el artículo 502.3 del Código Penal es muy clara también.

El señor FERRER MARTÍNEZ (asistente legal de la compareciente): Con la venia, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: No, no.

El señor FERRER MARTÍNEZ (asistente legal de la compareciente): La obligación es de comparecer, no de declarar.

La señora PRESIDENTA: Si no contesta, ¿para qué sirve el artículo 502.3? No voy a entrar en discusión con usted en este momento.

Suspendemos la sesión cinco minutos. Por favor, abandonen la sala.

*Eran las once horas y cincuenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las doce horas.*

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión.

Señora Pascual Canet, le voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Popular. Usted procederá si contesta o no.

Senador Aznar, cuando quiera.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Reanudamos, por no decir empezamos.

Señora Pascual, tal como aparece en su currículum, ¿usted fue responsable de coordinación económica y miembro del equipo directivo de Crespo Gomar en el año 2007?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Qué funciones desarrollaba usted dentro de la empresa Crespo Gomar en ese momento?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Era administrativa y tenía responsabilidades de calidad y medio ambiente.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En su perfil LinkedIn, que a día de hoy está vigente —supongo que no lo ha corregido porque está de acuerdo con él—, figura como coordinadora económica y miembro del equipo directivo de Crespo Gomar desde junio del 2001 hasta abril del 2012.

¿Era así?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Usted finalizó estas funciones en abril del 2012 según su perfil, repito —que lo hace usted, no yo—.

¿Podría decirme a qué se dedica en la actualidad?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿En qué empresa trabaja en la actualidad?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 11

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Perdón.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Que no voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Pero, por favor, que le oiga yo.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): Sí, sí. Disculpe.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: En su perfil del LinkedIn, que también a día de hoy está vigente, figura usted como responsable de la Dirección de proyectos en Ossido Comunicación, y esto desde mayo del 2012.

¿Es así?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007) No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Tiene esa empresa en la que trabaja usted ahora relación o algún tipo de conexión con sus anteriores responsabilidades en Crespo Gomar?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle. Disculpe. Lo siento.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Para su información, le voy a decir que Ossido Comunicación está impulsada por el antiguo propietario de Crespo Gomar y es propiedad de Joan Gomar Burgos.

¿Sabía usted esto?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Volviendo a su etapa en Crespo Gomar: ¿podría usted explicarnos cómo era la estructura de la empresa Crespo Gomar?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Podría usted decirnos —a ver si así es más fácil— quiénes eran los responsables del Departamento de contabilidad de la empresa Crespo Gomar entre los años 2005 y 2008?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Quiénes tenían firma autorizada en la empresa entre esos años, 2005 y 2008? ¿Me lo podría decir usted?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Le voy a citar a una serie de personas. Me puede decir si las conoce o no.

Don Benito Gutiérrez. ¿Le conoce usted?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Doña Araceli Jiménez Fuertes.

¿La conoce usted?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 12

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Don José Peiró Ballester.  
¿Le conoce usted?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Don Vicente Benlloch Aparisi.  
¿Le conoce?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Sobre este señor le voy a preguntar además, puesto que era compañero suyo, como usted bien sabe, si este señor tenía firma autorizada en la empresa.

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Doña Alicia Berto Peiró.  
¿La conoce usted?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Recuerda usted si tenía alguna responsabilidad en la empresa?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Es usted consciente de que en la documentación pública que existe, a la que tenemos acceso todos los ciudadanos, estas personas figuran como apoderados de la empresa Crespo Gomar?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Conoce usted a don José Ramón Tíller?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Sabe usted qué responsabilidades tenía dentro de la empresa Crespo Gomar don José Ramón Tíller?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Usted es de Benidorm?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: ¿Vive en Benidorm?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Bueno, usted, aunque no es de Benidorm pero nos deja la incógnita de saber si vive en Benidorm, ¿conoce o ha oído usted hablar de la empresa Opino Media, S.L.?

La señora PASCUAL CANET (empleada de Crespo Gomar en el año 2007): No voy a contestarle.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 353

25 de octubre de 2018

Pág. 13

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Señora presidenta, creo que queda patente que no se puede llamar comparecencia a lo que estamos asistiendo. A nuestro entender, aquí hay al menos una obstrucción al funcionamiento de esta comisión, hecho que nos parece gravísimo.

Sí quiero decir y dejarle patente a la compareciente que en cincuenta y tantas comparecencias que hemos solicitado es la primera vez que un compareciente se niega a responder a la comisión. Nosotros creemos que esto tiene una gravedad importante y, por lo tanto, señora presidenta, vamos a dar por no comparecida a esta persona. Nuestro grupo va a reunirse y a solicitar que se proceda desde el punto de vista legal, enviando a la Fiscalía o a donde corresponda esta actuación.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, senador Aznar.

En la Mesa estaremos atentos a cualquier documento que usted quiera presentar.

Gracias a todos.

Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y diez minutos.*